



RESOLUCION R-Nº 0957-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2025

Expte. Nº 23.268/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR DE LEGAJOS, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0297-25 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 775 a fs. 780 obra el Dictamen del Jurado que entendió en el mencionado concurso, y de fs. 781 a fs. 784 y de fs. 802 a fs. 812 las notificaciones realizadas a los postulantes.

QUE ante la presentación interpuesta por los postulantes Ana María MACIEL CRESPO (fs. 786-787 – se adjunta copia a fs. 817-818), Jaime Orlando GARNICA (fs. 813-814), Johanna Elizabeth BALLÓN (fs. 821 a fs. 823) y Julieta Soledad MANSILO CEBALLOS PAZ (fs. 824-825 y 829-834), la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS expresa que en virtud del Artículo 33 inciso b) de la Resolución CS Nº 230/08 – reglamento de concurso, resulta procedente solicitar al Jurado interviniente la emisión de ampliación de dictamen, a fin de garantizar el debido proceso y una adecuada motivación de la decisión adoptada.

QUE el citado reglamento establece que la autoridad competente podrá solicitar al Jurado interviniente, mediante resolución, ampliación de dictamen en un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR DE LEGAJOS, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0297-25 y sus modificatorias, ampliación de los fundamentos del Dictamen emitido, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

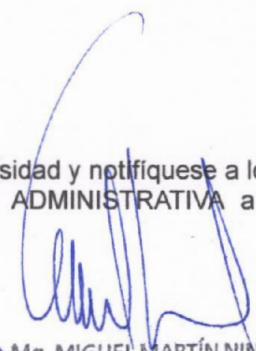
- María Carolina CABEZAS.
- Jorge Raúl NINA.
- Pablo Javier POPRITKIN.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado interviniente. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA